

Bucaramanga, 11 de diciembre 2025

Señores

EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION

N.I.T. 800.141.621

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 155668

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**155668**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 155668 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION** cuyo objeto es "Adquisición De Equipos Tecnológicos Para Los Laboratorios Académicos De La Escuela Militar De Aviación".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 155668 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que algunos productos se encuentran actualmente en tránsito hacia nuestro almacén. Adicionalmente, una vez recibidos, deben someterse al proceso interno de alistamiento e inventario, lo que puede generar retrasos adicionales. Esta situación ha dificultado el cumplimiento total de la obligación adquirida, a pesar de nuestros esfuerzos para asegurar una logística oportuna y eficiente.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **26 de diciembre de 2025**.

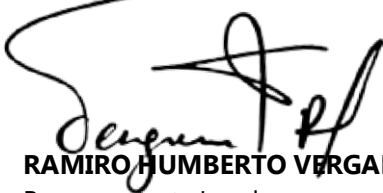
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **155668**, es decir hasta el día **26 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorias Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorias Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com



****FAC-S-2025-239823-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-239823-CI del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAC

Señora Coronel

LUZ STELLA FRANCO YEPEZ

Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Cali, Valle del Cauca

Asunto: solicitud prorroga de de compra 155668

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Subdirectora, Jefe Estado Mayor y Ordenadora del Gasto de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", tenga en bien autorizar y ordenar a quien corresponda, modificar la fecha de ejecución y pago de la orden de compra No. 155668, suscrita con la empresa Hardware Asesorías Software Ltda., cuyo objeto contractual es Adquisición de Equipos Tecnológicos para los Laboratorios Académicos de la Escuela Militar de Aviación, en razón a la solicitud realizada por parte de la empresa, el día 11-DIC-2025 anexa a este oficio.

Cordialmente,



SIC ITUR AD ASTRA



Teniente Coronel GERMAN ANDRES ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico EMAVI

Orientador De Defensa 15 GUSTAVO ADOLFO ROJAS
Docente

Anexo: solicitud prórroga enviada por la empresa (dos folios)

Elaboró: OD15. ROJAS / PIMEC Revisó: TC. ARIAS / GRUAC Aprobó: TC. ARIAS / GRUAC

